



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1592/2021

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN ENERO DEL 2022.

28 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/448/2021, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el cual propone el horario de atención al Público en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, para enero del 2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer el horario de atención al Público en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00, a partir del 03 al 14 de enero del 2022 y de 08:00 a 17:00, desde el 17 al 31 de enero del 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana